



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Parra

RADICADO	6857340890012021-00013-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	WILLIAM HIGUITA CANO
DEMANDADO	IVAN DARIO MUÑOS LONDOÑO

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez informando que revisado el sistema de depósitos judiciales no se encontraron títulos constituidos a favor de este proceso para lo que estime proveer. Puerto Parra, diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022).

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Parra, diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022).

Vista la solicitud elevada por la parte demandante se **PONE EN CONOCIMIENTO** que consultado el sistema de depósitos judiciales del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA** no se encontraron títulos a favor de la presente ejecución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Juan Diego Reyes Ortiz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puerto Parra - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **574ab50db696e3d5ddd7f16bece12481ae127d5922363683fcb3a68d84d0f0b6**
Documento generado en 19/01/2022 02:26:14 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Notificado en Estado No.005, hoy **veinte (20)** de **enero de dos mil veintidós(2022)**.

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro
E - mail : j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular : 3158732318
Puerto Parra - Santander